



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 071 Año: 2019</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 05 de Diciembre de 2019</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	---	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. **VOTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE ADICIONA LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, HAGA LLEGAR SU VOTO A LA LEGISLATURA, EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

- II. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DEL C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE AL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DERIVADO DE LA FALTA TEMPORAL DEL C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
- III. APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO SE COMPROMETA A IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN A LA SALUD APROBADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA PODER OBTENER LA CERTIFICACIÓN COMO MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD.**
- IV. APROBACIÓN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EXPIDA LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS, FIRMADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA 2, QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN PARA INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA, RINDIENDO LA PROTESTA DE LEY, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ASÍ COMO A LOS ACUERDOS DE FECHAS QUINCE DE**

**NOVIEMBRE Y DOS DE DICIEMBRE AMBOS DEL AÑO
DOS MIL DIECINUEVE, DICTADOS POR EL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **VOTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE ADICIONA LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, HAGA LLEGAR SU VOTO A LA LEGISLATURA, EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128 fracciones I, II y XII y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 párrafo primero; 31 fracciones I y XXXIX; y 48, fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28 y 35 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **Votación de la Minuta Proyecto de Decreto de la H. “LX” Legislatura del Estado de México, que Adiciona los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para efecto de que el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, haga llegar su Voto a la Legislatura, en relación con la Reforma Constitucional, en términos de lo preceptuado por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Votándose en sentido favorable, por unanimidad, con diecisiete votos a favor, bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, VOTA DE MANERA FAVORABLE POR UNANIMIDAD, CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE ADICIONA LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA LLEGAR A LA H. "LX" LEGISLATURA, EL VOTO, QUE EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO MENCIONADA EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EMITE ESTE AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 86 Y 87 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

- II. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DEL C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE AL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DERIVADO DE LA FALTA TEMPORAL DEL C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones XVII y XXXIX; 32, fracciones I, II, III, IV y V, 41, párrafo quinto, 48 fracciones I, II y VI y 91, enunciado general de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción I, 4, 6 fracciones I, II, III, IX,

X, XII, XLII, XLVI, 7 fracciones I, II y III, 38, 39 fracción XV, 44, 45, 115 y 116 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3, fracción I inciso a), 10, párrafo segundo y 11 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1.3 fracción I y 2.1 Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento y 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 19 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo al **Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Propuesta del Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, relativa a la Designación del C. Axayacatl Melgarejo Carranza como Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, durante el periodo comprendido del día Doce de Diciembre al día Veinte de Diciembre del año dos mil diecinueve**, derivado de la Falta Temporal del C. Maurilio Contreras Suárez, Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, párrafos quinto y octavo y 91, enunciado general de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprobándose por mayoría, con trece votos a favor y con tres abstenciones de los CC. Guadalupe Rivera y Santiago, Primera Regidora; Pablo Areli Galván Trejo, Segundo Regidor; Meybi Lesbia Zoraida Segura Zárate, Quinta Regidora; y Agustín Mercado Benítez, Octavo Regidor. Bajo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA AL C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, **DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE AL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, DERIVADO DE LA FALTA TEMPORAL DEL C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, PÁRRAFOS QUINTO Y OCTAVO Y 91, ENUNCIADO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DEBIÉNDO RENDIR PROTESTA, EL C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, **DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE AL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

III. APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO SE COMPROMETA A IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN A LA SALUD APROBADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA PODER OBTENER LA CERTIFICACIÓN COMO MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SIETE.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo cuarto, 115 fracciones I primer párrafo, y II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3 y 110 de la Ley General de Salud, 5 fracción IX párrafo tercero y cuarto, 112 primer párrafo, 113, 116 primer párrafo, 122 primer párrafo, 123, 128 fracciones I, II y XII, 139 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28, 51, 52 y 54 fracción XII del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 3, 4, 5, 6, 7 y 75 fracciones II y III del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación para que el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México se Comprometa a Implementar y Desarrollar el Programa de Trabajo Municipal de Promoción a la Salud Aprobado por el Comité Municipal de Salud de Cuautitlán Izcalli, para poder obtener la Certificación como Municipio Promotor de la Salud. Aprobándose por unanimidad, con diecisiete votos a favor. Bajo el siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN A LA SALUD APROBADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SIN TEXTO



COMITE MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLAN IZCALLI
2019 - 2021
"2019. Año del Cambio Aniversario, Luchamos de Emiliiano Zapata Salazar: El Cuautitlán del Sur"



Si me protejo, te protejo									
No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1	Pláticas de sensibilización de educación sexual	35	Plática	Jul-19	dic-21	CDC Jiménez Cantú, CDC Santa Bárbara y escuelas secundarias del Gobierno, centros de Salud DIF, ISEM, ISSSTE e IMSS	900 personas	Desarrollo social y DIF	Desarrollo social, Instituto de la mujer, Dirección de educación, Dirección de cultura, Centros de Salud del ISEM, DIF, IMSS e ISSSTE
2	Pláticas informativas del embarazo en edades tempranas	40	Plática	1 de julio del 2019	dic-21	Escuelas secundarias y preparatorias del Gobierno, centros de Salud DIF, ISEM, ISSSTE e IMSS	1000 personas	Desarrollo social y DIF	Desarrollo social, Instituto de la mujer, Dirección de educación, Dirección de cultura, Centros de Salud del ISEM, DIF, IMSS e ISSSTE
3	Taller educativo de métodos anticonceptivos	20	Taller	5 de agosto del 2019	dic-21	CDC Jiménez Cantú, CDC Santa Bárbara y escuelas secundarias del Gobierno	1000 personas	Desarrollo social y DIF	Desarrollo social, Instituto de la mujer, Dirección de educación, Dirección de cultura, Centros de Salud del ISEM, DIF, IMSS e ISSSTE
4	Campaña de concientización sobre el uso del condón masculino y femenino.	2	Campaña	Julio del 2019	dic-21	CDC Jiménez Cantú, CDC Santa Bárbara y escuelas secundarias del Gobierno	2000	Desarrollo social y DIF	Desarrollo social, IMIMH, Dirección de educación, Dirección de cultura Centros de Salud del ISEM, DIF, IMSS e ISSSTE
5	Pláticas de VIH y SIDA	40	Pláticas	Jul-19	dic-21	Escuelas secundarias y preparatorias del Gobierno, centros de Salud DIF, ISEM, ISSSTE e IMSS	1500	Desarrollo social, IMIMH y DIF	Desarrollo social, IMIEMH, Dirección de educación, Dirección de cultura Centros de Salud del ISEM, DIF, IMSS e ISSSTE
6	Activar la red materna (Consiste en una línea telefónica para proporcionar apoyo médico, psicológico y asistencial durante el embarazo, parto y puerperio). Así mismo a mujeres que deseen embarazarse.	Atención los 7 días de la semana 24hrs	Llamadas	2019	2021	Todo del municipio	Mujeres	DIF/ Clínica Materno Infantil, ISEM/ Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán	DIF/ Clínica Materno Infantil
7	Curso a operadores del transporte público en cuidados auxiliares durante el parto	Curso	1 Mensual	2019	2021	Todo del municipio	Mujeres	DIF/ ISEM	DIF/ ISEM Dirección de desarrollo social, educación y cultura.
8	Taller de bebés virtuales en las secundarias y preparatorias	1 mensual	Taller	2019	2021	Escuelas primarias, secundarias y preparatorias del Gobierno, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli	Mujeres adolescentes	ISEM/DIF	Dirección de Desarrollo social, educación y cultura, Instituto de la juventud, Instituto municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, unidad especializada en atención de violencia familiar, ISEM, ISSSTE, DIF e IMSS
9	Taller del marco legal y sanción penal en relación al acoso sexual, tales como: -Sexualidad segura -Violencia en el noviazgo	1 mensual	Taller	2019	2021	Escuelas primarias, secundarias y preparatorias del Gobierno, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli	Mujeres adolescentes	DIF, Instituto de la Juventud, Instituto municipal para la igualdad entre mujeres y hombres	Dirección de Desarrollo social, educación y Instituto de la juventud, Instituto municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, unidad especializada en atención de violencia familiar, ISEM, ISSSTE, DIF e IMSS

¿Por qué yo?									
No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1	Pláticas -talleres sobre el tema de violencia de género	100	Pláticas-taller	25 de marzo del 2019	dic-21	Escuelas de primaria, secundarias y preparatorias de Gobierno.	5000	Desarrollo Social	Desarrollo Social, Desarrollo Económico
2	Violentometro	3500	Encuestas	25 de marzo del 2019	Diciembre 2021	Escuelas de primaria, secundarias y preparatorias de Gobierno.	1000	Desarrollo Social	Dirección de Desarrollo Social, Dirección de educación Desarrollo Económico Instituto de la Mujer y DIF
3	Actividades participativas sobre los temas de violencia de género	100	Participantes	25 de marzo del 2019	Diciembre 2021	Escuelas de primaria, secundarias y preparatorias de Gobierno.	1000	Desarrollo Social	Dirección de Desarrollo Social, Dirección de educación Desarrollo Económico Instituto de la Mujer y DIF
4	Atención Individual (asesorías)	100	Participantes	25 de marzo del 2019	Diciembre 2021	Escuelas de primaria, secundarias y preparatorias de Gobierno.	100	Desarrollo Social	Dirección de Desarrollo Social, Dirección de educación Desarrollo Económico Instituto de la Mujer y DIF
5	Plática de acoso escolar y los 7 tipos de violencia	100	Pláticas	Jul-19	dic-21	Escuelas de primaria, secundarias y preparatorias de Gobierno.	3500	IMIMH	IMIMH
6	Plática-taller de erradicación de la violencia en las escuelas	100	Pláticas	Jul-19	dic-21	Escuelas de primaria, secundarias y preparatorias de Gobierno.	3500	IMIMH	IMIMH
7	Jornada para prevenir, atender y erradicar la violencia de género	18	Jornada	ene-19	dic-21	1 EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL 2 FRANCISCO VILA 1 SANTA ROSA DE LIMA 2 SAN FRANCISCO TEPOJACO 3 INFONAVIT NORTE SECTOR 30 1 INFONAVIT NORTE 2 SANTA MARÍA DE OPE LAS TORRES 3 SAN JOSE HUANUQUO 4 PLAN DE GUADALUPE 5 LOMA DE LOS GALLOS 6 SAN LORENZO 7 CUMBRIA 8 LA PIEDAD 9 SAN SANTIAGO 10 LA AUDROBA 11 LA JOYITA 12 BOSQUES DEL ALBA II 13 SANTIAGO TEPCALAPA 14 SAN MARTIN TEPELUPAN 15 SANTA BARBARA 16 INFONAVIT NORTE 17 ENSUERO 18 ATLANTA UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HEROES	5000	IMIMH	IMIMH

Cuidando a nuestras mascotas									
No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1	Esterilización canina y felina, gratuita en todas las comunidades del Municipio	1	Jornada	2019	2021	Todo el Municipio	Toda la población del Municipio	ISEM/Jurisdicción Sanitaria, Cuautitlán.	Ayuntamiento/Dirección de Medio ambiente/ Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal/UNAM
2	Crear conciencia de tenencia responsable de mascotas.	1	Campañas Informativas Ferias de Adopción	2019	2021	Todo el Municipio	Toda la población del Municipio	Dirección de Medio ambiente	Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal/Comunicación Social/ISEM UNAM/ Asociaciones Civiles.
3	Aplicación de la legislación que prohíbe la venta de mascotas, y que solamente se realice por quien cumple con la norma	1	Operativos en Mercados, tianguis y en la vía pública.	2019	2021	Todo el Municipio	Toda la población del Municipio	Dirección General de Desarrollo Económico	Tesorería/ Coordinación de Normatividad y Verificación
4	Jornada de Vacunación antirrábica, felina y canina	1	Jornada	2019	2021	Todo el Municipio	Toda la población del Municipio	Recursos de logística por parte del H. Ayuntamiento, sus direcciones y recurso medico por parte del ISEM	Dirección de Medio Ambiente/ Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal/ Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán
5	Campaña Informativa por medios impresos y electrónicos, así como fletros en parques que indiquen la obligación de recoger las heces de las mascotas y la sanción que se aplicará a quien omita hacerlo.	CAMPAÑA PERMANENTE	Campaña	2019	2021	Todo el Municipio	Toda la población del Municipio	Presidencia Municipal	Coordinación de Comunicación Social/Servicios Públicos
6	Panteón Municipal para Animales.	Rehabilitación del panteón municipal	1 panteón rehabilitado	2019	2021	Todo el Municipio	Toda la población del Municipio	H. Ayuntamiento /Presidente Municipal	Secretaría del Ayuntamiento/Servicios Públicos/Dirección General de Desarrollo Sanitario/
7	Jornadas de vacunación	36	jornadas	may-19	dic-21	Colonias con alto índice de perros y gatos, escuelas de gobierno	3200 personas	Desarrollo social	Dirección de medio ambiente, DIF, Dirección de educación y dirección de desarrollo social
8	Mega Jornadas de vacunación y esterilización de mascotas	3	Mega jornadas	may-19	dic-21	Colonias con alto índice de perros y gatos, escuelas de gobierno	500 personas	Desarrollo social	Dirección de medio ambiente, DIF, Dirección de educación y dirección de desarrollo social Dirección de cultura, ISEM, IMSS E ISSSTE
9	Taller educativo sobre el bienestar animal y la importancia de la vacunación en las mascotas	36	Taller	may-19	dic-21	Colonias con alto índice de perros y gatos, escuelas de gobierno	800	Desarrollo social	Desarrollo social, instituto de la mujer, Dirección de educación, dirección de medio ambiente, DIF, ISEM, IMSS, ISSSTE

Nuestros mayores con mayor salud									
No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1	Platicas de sensibilización de las enfermedades crónicas.	300	Platicas	Julio 2019	dic-21	Escuelas de gobierno, Clínicas del ISSEM, IMSS, ISSSTE e ISSEMYN	2000 personas	Desarrollo social	Dirección de medio ambiente, Dirección de educación y dirección de desarrollo social
2	Talleres educativos de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas	36	Talleres	Julio 2019	dic-21	Escuelas de gobierno, Clínicas del ISSEM, IMSS, ISSSTE e ISSEMYN	1000 personas	Desarrollo social	Dirección de educación, dirección de desarrollo social, DIF, ISEM, IMSS, ISSSTE, IMIEMH

Es la época de cuidados									
No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1	Platicas de prevención de la enfermedad diarreica aguda y de enfermedades respiratorias	200	Platicas	Julio 2019	dic-21	Escuelas de gobierno, Clínicas del ISSEM, IMSS, ISSSTE e ISSEMYN	2000 personas	Desarrollo social	Dirección de medio ambiente, Dirección de educación y dirección de desarrollo social
2	Talleres educativos de prevención de las enfermedades infecciosas	36	Talleres	Julio 2019	dic-21	Escuelas de gobierno, Clínicas del ISSEM, IMSS, ISSSTE e ISSEMYN	1000 personas	Desarrollo social	Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Educación y Dirección de Desarrollo Social, DIF, ISEM, ISSSTE, IMSS E IMIEMH
3	Campaña de vacunación contra la influenza	2 al año	Campaña	2019	2021	Todo el municipio	Población vulnerable	ISEM/DIF	Desarrollo social, DIF, ISEM, ISSSTE, IMSS.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, México.

CUARTO.- Cúmplase.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

- IV. APROBACIÓN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EXPIDA LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS, FIRMADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA 2, QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN PARA INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA, RINDIENDO LA PROTESTA DE LEY, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ASÍ COMO A LOS ACUERDOS DE FECHAS QUINCE DE NOVIEMBRE Y DOS DE DICIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

NUEVE.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128 fracciones XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 442 y 452 del Código Electoral del Estado de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX, 48 fracciones I, II, XVI y XXIII, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28, 29, 33 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1.1, 1.2, fracción I, 1.5, 1.8, 1.23, 2.1, 2.2, 2.5 del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 3, 6 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y

sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación, para que el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Expida los Nombramientos Respectivos, Firmados por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los Integrantes de la Planilla 2, que participaron en la Elección para Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Pueblo de Santiago Tepalcapa, Rindiendo la Protesta de Ley, en cumplimiento a la Sentencia de fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve, así como a los Acuerdos de fechas quince de noviembre y dos de diciembre ambos del año dos mil diecinueve, dictados por el Tribunal Electoral del Estado de México. Aprobándose por unanimidad, con diecisiete votos a favor. Bajo el siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- EXPÍDANSE LOS NOMBRAMIENTOS, FIRMADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA 2, QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN PARA INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA, RINDIENDO LA PROTESTA DE LEY; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ASÍ COMO A LOS ACUERDOS DE FECHAS QUINCE DE NOVIEMBRE Y DOS DE DICIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

No.	NOMBRE	CARGO COPACI
1	SANTOS RAMÍREZ MONTAÑEZ	PRESIDENTE
2	JOSÉ ENRIQUE GUTIERREZ GALICIA	PRESIDENTE SUPLENTE
3	JANET AYOLANY ROSALES TRUJILLO	SECRETARIO
4	GABRIELA AMBROCIO BERNABÉ	SECRETARIO SUPLENTE
5	EDILBERTO OSORIO SAUCILLO	TESORERO
6	TIBURCIO CERVANTES SÁNCHEZ	TESORERO SUPLENTE
7	ANA LILIA GONZÁLEZ LIRA	VOCAL 1
8	ELIZABETH ANGELICA VALLEJO CÁRDENAS	VOCAL 1 SUPLENTE
9	DAVID ARTURO ORTÍZ MONTAÑO	VOCAL 2

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DIA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- INFÓRMESE, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DADO A LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL

DIECINUEVE, ASÍ COMO A LOS ACUERDOS DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE Y DOS DE DICIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO A LAS ÁREAS Y UNIDADES ADSCRITAS A DICHA DEPENDENCIA. HAGASE ENTREGA DEL SELLO CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA.

QUINTO.- CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

